



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **12 SEP 2016**

Quejoso
Atlántico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que en la petición radicada en esta entidad con el consecutivo N° 012811 de 2016 no se indicaron datos de identificación del usuario ni dirección de notificación, la Corporación procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 004197 de fecha 1 de septiembre de 2016**, emitido por la Asesora de Dirección de la CRA, a través del cual se da respuesta al mencionado derecho de petición. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy día **12 SEP 2016** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del

19 SEP 2016

La notificación del Oficio N° 004197 de fecha 1 de septiembre de 2016, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada. *GLT*
Revisó: Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Calle 66 No. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 01 SET. 2016

E-004197

ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta al derecho de petición radicado con el No. 012811 del 24 de Agosto de 2016.

Cordial saludo.

En atención a la queja por usted incoada, donde informa que la actividad realizada día y noche por el señor Carlos Jiménez en la calle 17 con carrera 15, pegado al arroyo Platanal, genera malos olores en el sector.

En consecuencia, y con el ánimo de atender las problemáticas descritas, la Gerencia de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó a la ingeniera YASIRA PÉREZ, para que realice visita técnica el día **9 de septiembre del 2016**, en el lugar que presenta la presunta anomalía.

En estos términos damos contestación al derecho de petición formulado, esperamos haber atendido su solicitud y estaremos pestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

J. Slemán Chams
JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN (C)

Proyectó: Dra. Jovanika Cotes Murgas (contratista)
Supervisó: Dra. Karen Arcón - Profesional Esp. *face*
Revisó: ING. LILIANA ZAPATA GARRIDO

Calle 66 No. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co

